

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 13-ISC/15**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires****INSTITUTO SUPERIOR DE LA CARRERA
MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN****PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS****REPARTICIÓN SOLICITANTE:** INSTITUTO SUPERIOR DE LA CARRERA**PROCESO DE COMPRA:** LICITACIÓN PÚBLICA

LUGAR DE APERTURA: GERENCIA OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES – DIRECCION GENERAL TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL – MINISTERIO DE MODERNIZACION - Avda. Roque Sáenz Peña 788, Piso 6to. CABA.-

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: veinte (20) días a contar de la fecha del acto de apertura, prorrogables automáticamente por igual plazo, según Artículo 102, punto 5° del Decreto N° 95/GCBA/2014, reglamentario del Artículo 102 de la Ley N° 2095 y su modificatoria Ley N° 4764.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La presente contratación tiene por objeto la provisión de distintos servicios de capacitación, dirigidos a empleado/as del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de las demandas recibidas de las jurisdicciones gubernamentales y emanadas de la Evaluación de Desempeño 2014, así como de los relevamientos completados a la fecha del Plan Anual de Capacitación ISC 2015 y de temáticas obligatorias por normativa local y/o nacional.

MARCO NORMATIVO

El presente llamado a Licitación se regirá por lo normado en la Ley N°2095, normas complementarias, su modificatorias (Ley 4764/2013) y el Decreto Reglamentario N° 95/GCABA/14, por el Decreto N° 1145/GCABA/09, la Resolución N° 1160-MHGC-2011 y concordantes; por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los procesos de Compras y Contrataciones mediante BAC -Buenos Aires Compras-, aprobado por Disposición N° 396/GCABA/DGCYC/14, por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones técnicas publicado en BAC. Todos los documentos serán considerados como recíprocamente explicativos de las cláusulas y disposiciones contractuales pero, en el caso de surgir ambigüedades o discrepancias, prevalecerá este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y, sucesivamente, los restantes documentos en el orden establecido precedentemente. Las Condiciones Particulares prevalecerán sobre las Condiciones Generales, en caso de duda o discrepancia, por ser específicas de la presente Contratación.

RETIRO Y VALOR DEL PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares del llamado a licitación se encontrarán disponibles de forma gratuita en el portal de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, www.buenosaires.gob.ar/areas/hacienda/compras/consulta/. No resulta obligatorio acompañar el presente pliego con la oferta como así tampoco las



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

circulares con y sin consulta que se hubieren emitido. Se recomienda la conservación del mismo por parte del oferente, ya que el mismo contiene previsiones aplicables para las etapas posteriores a la presentación de la propuesta.

El pliego no tendrá costo para el oferente.

CÓMPUTO DE PLAZOS

El cómputo de los plazos se efectuará conforme lo estipulado en los Arts. 5 "Cómputo de Plazos" y 7 "Notificaciones Electrónicas" del Anexo 1 del Decreto N°1145/GCABA/2009 y supletoriamente en lo que le sea aplicable por lo normado en la Ley de Procedimiento Administrativos de la CABA aprobada por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1510/GCABA/1997

COMUNICACIONES

Las comunicaciones entre el Organismo Licitante y los interesados, oferentes y adjudicatarios se efectuarán a través de BAC.

JURISDICCION

La participación en la presente Licitación implica por parte del oferente la renuncia a todo fuero o jurisdicción que correspondiere para atender cuestiones que susciten la presente Licitación, Adjudicación y Ejecución del contrato, sometiéndose única y expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Contenciosos, Administrativos y Tributarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CONSULTAS

Las consultas relacionadas con los procesos licitatorios se realizarán mediante BAC hasta setenta y dos (72) horas previas a la fecha de apertura de las ofertas. Las respuestas serán comunicadas a los oferentes de conformidad con lo previsto en el Art. 6 del Decreto N°1145/DGCYC/2009.

DESCRIPCIÓN: Con ajuste a las normas citadas precedentemente, se invita a formular ofertas por lo siguiente:

REGLON	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION (*)
1	168	horas	SERVICIO DE CAPACITACIÓN: LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA; Nivel 1-Inicial y Nivel 2-Avanzado
2	135	horas	SERVICIO DE CAPACITACIÓN: FORTALECIMIENTO DE EQUIPOS DE TRABAJO (TEAM BUILDING)
3	48	horas	SERVICIO DE CAPACITACION : PROGRAMA DE ACTUALIZACION DE HABILIDADES GERENCIALES
4	30	horas	SERVICIO DE CAPACITACION:



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

REGLON	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN (*)
			MODULO CONDUCTUAL: HABILIDADES Y HERRAMIENTAS PARA LA GESTION DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EJECUTIVO (PEE)
5	60	horas	SERVICIO DE CAPACITACION: MODULO CONDUCTUAL: LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO: HABILIDADES Y HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO PARA RESPONSABLES DE OFICINAS DE PERSONAL (PEROP)
6	48	horas	SERVICIO DE CAPACITACION: FORMULACION, PROGRAMACION Y EVALUACION DE PROYECTOS
7	48	horas	SERVICIO DE CAPACITACION: INDICADORES DE GESTION
8	83	horas	SERVICIO DE CAPACITACION: CALIDAD DE SERVICIO EN ATENCION AL PUBLICO
9	72	horas	SERVICIO DE CAPACITACION: METODOLOGIAS INNOVADORAS PARA ABORDAR PROBLEMAS PUBLICOS
10	48	horas	SERVICIO DE CAPACITACION: PENSAMIENTO DE DISEÑO PARA ABORDAR PROBLEMAS PÚBLICOS

(*) Ver especificaciones técnicas y contenidos mínimos requeridos.

MONTO TOTAL PRESUPUESTADO= \$1.371.000.-:

La cotización y adjudicación de la presente contratación será:

Por renglones: parcial. Se podrá ofertar por una cantidad parcial de renglones.

Por cantidad de renglón: total. Se deberá ofertar por la cantidad de horas reloj total que el renglón detalla. No será admitida la oferta que contemple una cantidad de horas inferior a la definida en el renglón correspondiente.

PRESENTACION DE IMPUGNACION AL PLIEGO

Se establece como condición de admisibilidad de las impugnaciones al Pliego el depósito equivalente al CINCO (5%) por ciento del monto del Presupuesto Oficial. La impugnación puede ser recibida hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha de apertura de las ofertas y se tramita por cuerda separada.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

OFERTA

ASPECTOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS

Es requisito obligatorio para la selección de los oferentes que se presenten por uno o más renglones los siguientes documentos y acrediten las siguientes características:

a) Programa curricular detallado de los temas objeto del renglón correspondiente a la presente contratación. En el mismo deberá indicarse el recurso humano que dispondrá para cada curso de capacitación con el detalle de los temas propuestos y las técnicas y métodos didácticos a implementar durante el dictado de los mismos. Se solicita detallar temáticas propuestas y metodología de aprendizaje.

b) Antecedentes que acrediten la experiencia de los docentes ofrecidos y la institución oferente en capacitaciones dictadas con contenidos similares a la presente Contratación.

Para ello deberá presentar:

- Documentación que acredite la experiencia de los capacitadores/docentes de los servicios ofrecidos en los últimos tres (3) años en el sector público o privado indicando en todos los casos denominación y domicilio de la institución a quién se le proveyó del servicio, año de realización del trabajo y programa o descripción de los temas. Deberán adjuntarse además los currículos de los mismos en los que figuren sus números de CUIL, correos electrónicos y teléfonos de contacto.

- Documentación de servicios ofrecidos por la institución en el sector público, preferentemente en el GCABA, indicando en todos los casos denominación y domicilio de la institución a quién se le proveyó del servicio, nombre, apellido y cargo de las personas que puedan ser consultadas, fecha de realización del trabajo y programa o descripción de los temas. Este requisito no resulta excluyente.

c) Disponer de espacios áulicos con el material de apoyo audiovisual requerido (cañon proyectos, pantalla, notebook, sonido, pizarra, etc) para desarrollar el proceso de capacitación (condición excluyente o no, según Tabla) así como de un/a referente o responsable administrativo/a asignado/a para efectuar el control de presentismo en aulas, asistencia y apoyo a alumnos, entrega de encuestas de satisfacción y coordinación conjunta de actividades y programación con el Instituto Superior de la Carrera, según indican sus reglamentos internos. Para la presentación de la oferta, se requiere describir las instalaciones con las que se cuenta.

Tabla I – Servicio de capacitación / Espacios Áulicos

N°	SERVICIO DE CAPACITACION	Con Aula/s a cargo del proveedor excluyente
1	Lenguaje de Señas Argentina (*)	SI
2	Fortalecimiento de equipos de trabajo (Team Building)	NO



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

N°	SERVICIO DE CAPACITACION	Con Aula/s a cargo del proveedor excluyente
3	Programa de Actualización en Habilidades Gerenciales	SI
4	Módulo Conductual PEE: Habilidades y herramientas para la gestión	NO
5	Módulo Conductual PEROP: Liderazgo y trabajo en equipo: Habilidades y Herramientas para gestión de Recursos Humanos	NO
6	Formulación, Programación y Evaluación de Proyectos	NO
7	Indicadores de Gestión	NO
8	Calidad de servicio en atención al público	NO
9	Metodologías innovadoras para abordar problemas públicos	NO
10	Pensamiento de diseño para abordar problemas públicos	NO

d) Proveer de material de estudio, didáctico, bibliográfico¹ (en soporte papel y/o digital u otros) y modelo de evaluación final (de corresponder). Se deberá detallar en la oferta a presentar, el material bibliográfico propuesto a utilizarse en las capacitaciones, aclarando autor/es, título/s y edición.

e) El contenido de los módulos, trabajos prácticos, ejercitaciones y exámenes deberán estar orientados a la gestión pública del GCABA y contener ejemplos con datos obtenidos del sitio **Buenos Aires DATA** –Iniciativa de datos públicos y transparencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- del sitio <http://data.buenosaires.gob.ar/>.

Junto a la oferta se deberá adjuntar los modelos de trabajos, ejercicios y exámenes (según aplique en cada caso) que se utilizarán en los servicios que se oferten.

f) Proveer el software actualizado para su uso, en el marco del sistema de enseñanza-aprendizaje.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Se deberá presentar cotización del servicio consignando en pesos (en números y letras) definiendo el precio unitario (por hora reloj) y total de cada uno de los renglones. La cotización deberá indicar precio con IVA (21%) incluido.

La cotización y adjudicación de la presente contratación será:

¹ No se permitirán reproducciones de material bibliográfico que no posean la autorización correspondiente según régimen legal de la propiedad intelectual y derechos de autor para su reproducción parcial y/o total.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Por cantidad de renglón: total. Al realizar su oferta, los proveedores deberán tener en cuenta las cantidades solicitadas por cada renglón quedando desestimada la cotización que no contemplara lo requerido en el renglón ofertado.

Por renglones: parcial. Se podrá ofertar por una cantidad parcial de renglones.

DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE EN CADA OFERTA

- a) Carta de presentación con firma hológrafa y aclaración del oferente o su representante donde se manifieste expresamente la voluntad de contratar.
- b) Declaración Jurada de aptitud para contratar. Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones Generales.
- c) Propuesta Técnica.
- d) Propuesta Económica.

Para que las ofertas sean consideradas válidas los oferentes **deberán estar inscriptos en el RIUPP** (Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores) o haber iniciado el trámite, caso contrario las ofertas no serán consideradas en los respectivos renglones.

Al realizar su oferta, los proveedores deberán tener en cuenta la cantidad de horas y las temáticas solicitadas para la capacitación, quedando desestimada la cotización que no contemplara todos los contenidos solicitados en las especificaciones técnicas del presente pliego.

Está permitido agregar contenidos curriculares al programa, siempre que estos no reemplacen los contenidos detallados en la presente contratación

DE LAS GARANTIAS

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar la garantía de mantenimiento de oferta equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta, de conformidad con lo prescripto en el Art. 17.1 inciso a) del Pliego de Bases y Condiciones Generales. La constitución de esta Garantía de Oferta podrá realizarse en cualquiera de las formas previstas en el Art. 17.2 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, Ley 2095 y su correspondiente Decreto Reglamentario y será devuelta de conformidad a lo establecido en el Art. 17.3 del Pliego de Condiciones Generales. La no presentación de la Garantía de Oferta, dará lugar al descarte de la misma sin más trámite. La misma deberá adjuntarse en soporte electrónico (formato pdf) a la oferta y dentro del plazo de veinticuatro (24) horas contado a partir del acto de apertura entregarse en soporte papel a la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de Modernización, sita en Av. Roque Saenz Peña 788, 6to Piso, CABA.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EN LOS CASOS EN QUE CORRESPONDA LA INTEGRACION DE LA GARANTIA DE OFERTA, SU NO PRESENTACION DARA LUGAR AL DESCARTE DE LA MISMA.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Será del diez por ciento (10 %) del valor total de la adjudicación (Art. 18.1 inciso b) Pliego de Cláusulas Generales). Dicha garantía deberá constituirse bajo una de las modalidades previstas a tal fin en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Art. 100 y concordantes de la Ley N° 2095 y su correspondiente Decreto Reglamentario. La misma será devuelta al adjudicatario según lo dispuesto en el Art. 17.3 del Pliego de Condiciones Generales.

EXENCION DE PRESENTAR GARANTIAS

No será necesario constituir la garantía de la oferta, ni de adjudicación en los supuestos previstos en el Art. 18 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El ISC tendrá derecho a ejecutar la Garantía de Adjudicación, no sólo en el caso de resolverse el contrato por culpa del PROVEEDOR o cuando la liquidación final de los trabajos resulte en saldo deudor de aquél, sino también en el caso de ser afectada a la reposición de equipos y/o reparación.

La garantía de adjudicación será devuelta una vez cumplido el contrato a entera satisfacción del organismo contratante, salvo que esté afectado por una garantía técnica.

CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES

La sola presentación de la oferta implicará para el oferente la aceptación y el pleno conocimiento de las condiciones y cláusulas integrantes de la presente Licitación, y de las características contractuales objeto del presente, por lo que no podrá invocar en su favor, para justificar los errores en que hubiere incurrido, dudas o desconocimiento de las disposiciones legales aplicables, del contenido de los Pliegos que rigen la Licitación, como así también de las especificaciones técnicas y fácticas de la contratación.

IMPUGNACIÓN A LA PREADJUDICACIÓN

Impugnación de la Preadjudicación: Los interesados podrán formular impugnaciones a la preadjudicación dentro del plazo de tres (3) días de su publicación a través de BAC, previo depósito de la garantía pertinente, el que será acreditado ante la Autoridad Competente en la forma que determine la reglamentación. La impugnación debe ser deducida a través de BAC mediante el uso de los formularios correspondientes.

La autoridad competente resolverá las impugnaciones deducidas, previo dictamen de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tomará intervención, antes de la adjudicación aún cuando no se hubieran deducido impugnaciones.

PRESENTACION DE LAS IMPUGNACIONES

Se establece como condición de admisibilidad de las impugnaciones a la Preadjudicación por parte de los oferentes, el depósito del cinco por ciento (5%) del monto de la oferta del renglón o renglones impugnados. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculara sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante.

ADJUDICACIÓN

El acto administrativo de Adjudicación, una vez suscripto, registrado y protocolizado, será notificado a través de BAC al adjudicatario.

El mismo será publicado en el Sitio Web www.buenosairescompras.gob.ar y se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por el plazo de un (1) día.

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la notificación mediante BAC de la orden de compra al adjudicatario, dentro del plazo de mantenimiento de la oferta.

El Adjudicatario debe integrar la garantía de la oferta de cumplimiento de contrato dentro del término de cinco (5) días de notificada la orden de compra.

LUGAR, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA

LUGAR: El lugar de la capacitación será en las instalaciones que deberá proveer el adjudicatario o el ISC según se requiera en las especificaciones de cada renglón (ver **Tabla I – Servicio de capacitación/Espacios Áulicos**), las que deberán estar situadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tener capacidad mínima para 20 participantes y garantizar la accesibilidad a personas con movilidad reducida.

PLAZO: Al realizar la oferta, los oferentes deberán tener en cuenta la cantidad de horas reloj de cada una de las temáticas solicitadas (**Tablas II y III**) y la duración estimada del servicio.

Tabla II – Detalle duración (meses)

Renglón	Servicio	Duración estimada del servicio (en meses)
1	SERVICIO DE CAPACITACIÓN: LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA; Nivel 1-Inicial y Nivel 2-Avanzado	8
2	SERVICIO DE CAPACITACIÓN: FORTALECIMIENTO DE EQUIPOS DE TRABAJO (TEAM BUILDING)	8
3	SERVICIO DE CAPACITACION : PROGRAMA DE ACTUALIZACION DE HABILIDADES GERENCIALES	8
4	SERVICIO DE CAPACITACION: MODULO CONDUCTUAL: HABILIDADES Y HERRAMIENTAS PARA LA GESTION DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EJECUTIVO (PEE)	7
5	SERVICIO DE CAPACITACION: MODULO CONDUCTUAL: LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO: HABILIDADES Y HERRAMIENTAS PARA LA	7



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Renglón	Servicio	Duración estimada del servicio (en meses)
	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO PARA RESPONSABLES DE OFICINAS DE PERSONAL (PEROP)	
6	SERVICIO DE CAPACITACION FORMULACION, PROGRAMACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	4
7	SERVICIO DE CAPACITACION: INDICADORES DE GESTION	4
8	SERVICIO DE CAPACITACION: CALIDAD DE SERVICIO EN ATENCION AL PUBLICO	6
9	SERVICIO DE CAPACITACION: METODOLOGIAS INNOVADORAS PARA ABORDAR PROBLEMAS PUBLICOS	5
10	SERVICIO DE CAPACITACION: PENSAMIENTO DE DISEÑO PARA ABORDAR PROBLEMAS PUBLICOS	5

El cronograma será definido por el ISC y podrá ser modificado en la etapa de planificación de acuerdo a las necesidades que se presenten.

PRÓRROGA:

Cada servicio tendrá una duración estimada del total de horas que especifica la **Tabla III (Detalle cursos, cursadas, duración y vacantes)**. El GCABA se reserva el derecho de prorrogar el contrato en los términos del art. 117, inc III de la Ley 2095, ley 4764 y su Decreto reglamentario.

Tabla III – Detalle cursos, cursadas, duración (hs reloj) y vacantes

N°	SERVICIO DE CAPACITACION	Nivel	N° de Rotaciones o cursadas	Duración estimada en hs. reloj por cursada/actividad	Duración Total en hs. reloj	Vacantes x Cursada a asignar	Total Vacantes a asignar
1	Lenguaje de Señas Argentina (*)	Inicial (1)	8	12	96	25	200
		Avanzado (2)	6	12	72	25	150
2	Fortalecimiento de equipos de trabajo (Team Building)	Reunión diagnóstica	15	2	30	N/A	N/A
		Jornada Taller	15	7	105	35	525
3	Programa de Actualización en Habilidades Gerenciales	Unico	2	58	116	30	60
4	Módulo Conductual PEE: Habilidades y herramientas para la gestión	Unico	1	30	30	30	30
5	Módulo Conductual PEROP: Liderazgo y trabajo en equipo: Habilidades y Herramientas para gestión de Recursos Humanos	Unico	2	30	60	30	90
6	Formulación, Programación y Evaluación de Proyectos	Unico	2	24	48	30	60



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nº	SERVICIO DE CAPACITACION	Nivel	Nº de Rotaciones o cursadas	Duración estimada en hs. reloj por cursada/actividad	Duración Total en hs. reloj	Vacantes x Cursada a asignar	Total Vacantes a asignar
7	Indicadores de Gestión	Unico	3	16	48	30	90
8	Calidad de servicio en atención al público	Curso	4	20	80	30	120
		Formación de Formadores	1	3	3	12	12
9	Metodologías innovadoras para abordar problemas públicos	Módulo I	4	9	36	25	100
		Módulo II	4	9	36	25	100
10	Pensamiento de diseño para abordar problemas públicos	Módulo I	4	6	24	25	100
		Módulo II	4	6	24	25	100
TOTAL			75	244	808	377	1737

(*) La asignación de rotaciones por nivel se adecuará a la demanda de inscriptos por nivel.

FORMA DE ENTREGA:

Se requerirá por parte del proveedor, la entrega al Instituto Superior de la Carrera de las Actas firmadas por los docentes de las evaluaciones finales en un **plazo no mayor a diez (10) días hábiles de finalizados los cursos respectivos**.

Asimismo, los docentes, deberán tomar asistencia a todas las clases y reportarla al Instituto Superior de la Carrera según se indique oportunamente.

El proveedor deberá garantizar la asignación de un docente suplente o reemplazo temporal del docente titular asignado a las clases en el caso en que el mismo no pueda acudir o continuar con las mismas, de manera de garantizar la continuidad del servicio provisto sin alterar los contenidos a dictar ni el cronograma programado.

FISCALIZACION DEL SERVICIO.

La fiscalización y control de los servicios objeto de la presente licitación estará a cargo del Organismo Contratante.

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO EN LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA

En la ejecución de la Orden de Compra, el Adjudicatario deberá ajustarse estrictamente a la documentación contractual consignada en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, obligándose a:

- Emplear en la ejecución del servicio durante todo el período de la prestación, exclusivamente personal con pericia y experiencia en sus respectivas especialidades.
- Contratar el personal que integrará el equipo docente sin la participación de intermediarios, y conforme a las leyes laborales vigentes, y las que se dicten en lo sucesivo, constituyéndose en único y directo responsable de su cumplimiento.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

c. Utilizar desde el inicio y durante toda la vigencia de la Orden de Compra, todos los medios técnicos comprometidos, pudiendo incorporar los medios, sistemas y métodos que aconsejen la evolución tecnológica, y que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios, así como la aplicación de todos los métodos y procedimientos para garantizar la calidad final de los mismos. En este caso, deberá quedar evidenciada sin lugar a dudas, la mayor calidad del servicio que se ofrece.

d. Adoptar recaudos para evitar alteraciones del orden por parte de su personal y situaciones de cualquier tipo que perjudiquen la tranquilidad pública, el orden y la seguridad de las personas, haciéndose responsable de todas las consecuencias mediatas e inmediatas (civiles y/o criminales) que tal situación provoque en las personas y/o las cosas, conforme lo previsto por el Art. 1.113 del Código Civil.-.

e. Observar las disposiciones legales relativas a higiene y seguridad en el trabajo y las disposiciones de carácter laboral y previsional, debiendo contratar un seguro contra accidentes de trabajo para todo el personal.

f. Producir, dentro de las veinticuatro (24) horas de requerido, cualquier informe que pudiera solicitarle el GCABA, como así también, informar, inmediatamente de conocido, cualquier hecho o circunstancia que pudiera incidir en la normal prestación de los servicios relacionados al objeto de la presente Licitación.

g. Mantener la continuidad y regularidad de los servicios relacionados al objeto de la presente contratación, según lo indicado en los Pliegos.

FORMA DE PAGO.

El adjudicatario deberá presentar ante el Organismo Contratante un informe de avance **mensual** aclarando los datos de las cursadas iniciadas y la **cantidad de horas de capacitación efectivamente dictadas** junto a las Actas de alumnos aprobados de las que hayan finalizado y un remito para proceder, previa aprobación del ISC, a la emisión del Parte de Recepción Definitiva.

En el caso puntual del servicio de capacitación "**JORNADA TALLER DE FORTALECIMIENTO DE EQUIPOS DE TRABAJO**" el informe deberá incluir un detalle de las reuniones diagnósticas que se hayan llevado a cabo durante el mes informado y, como anexos, sus minutas y propuestas de los talleres adaptados a la demanda en cada caso.

Una vez emitido el PRD, el adjudicatario deberá presentar la documentación correspondiente (artículos 26 y 27 del Pliego de Bases y Condiciones Generales) en la Dirección General de Contaduría General (Av. Belgrano 844, CABA)

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días a contar desde la presentación de cada factura tal como lo establece el artículo 116.- RECEPCIÓN DEFINITIVA del Decreto N°95-GCABA-14 y el artículo 28 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Las facturas asociadas a cada Parte de Recepción deberán emitirse por la cantidad de horas efectivamente dictadas en el mes.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

REGIMEN DE RESPONSABILIDAD CON TERCEROS Y PERSONAL

El PROVEEDOR afectará la cantidad de personal que considere necesaria para llevar a cabo en forma eficiente las tareas que se solicitan a través de esta contratación.

El personal afectado a estas tareas estará bajo exclusivo cargo del PROVEEDOR, corriendo por su cuenta salarios, seguros, leyes sociales y previsionales y cualquier otra erogación sin excepción, no teniendo en ningún caso el mismo, relación de dependencia con esta el GCBA. Consecuentemente el GCABA estará desligado de todo conflicto o litigio que eventualmente se genere por cuestiones de índole laboral, previsional o impositiva.

El PROVEEDOR será exclusivamente responsable por todos los daños y perjuicios que pudiere ocasionar con motivo de la ejecución de las tareas encomendadas en la presente contratación.

REGIMEN DE PENALIDADES

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICATARIO

El incumplimiento en término de las obligaciones contractuales coloca a la adjudicataria en estado de mora, y por lo tanto, sujeta a la aplicación de las penalidades.

Ante la existencia de alguna o varias de las causales que se enuncian, se aplicarán penalidades económicas resarcitorias a descontar de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

PENALIDADES.

El adjudicatario puede ser pasible de las siguientes penalidades:

- a) Apercibimiento; b) Multa por incumplimiento de las obligaciones contractuales c) Pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato. d) Rescisión del contrato por culpa del adjudicatario.

La aplicación de las penalidades es facultad de la Autoridad de aplicación. Ante el incumplimiento por parte del adjudicatario, y dado el carácter esencial del servicio contratado, pueden generarse las siguientes penalidades:

- a) Apercibimiento. Por desistimiento de oferta, por incumplimientos o demora en sus obligaciones contractuales siempre y cuando para el caso no estuviera prevista una penalidad contractual o si tuvieran, a criterio de las distintas Dependencias Usuarias, dos (2) conceptos malos al cabo de un (1) año y siempre que los motivos del mismo no se encuentren previstos en otras causales de sanción.
- b) Multa: La graduación de esta penalidad será regulada por el GCABA, teniendo en cuenta la naturaleza, gravedad y reincidencia de la falta cometida, como así también en los antecedentes del adjudicatario, y de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley 2095 y su reglamentación. Las multas se graduarán en porcentajes sobre la facturación que perciba.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CAUSALES DE EXTINCIÓN O RECISION DEL CONTRATO

Serán causales de extinción del contrato las previstas en la Ley 2095 y su modificatoria Ley N° 4674

NOTA: Demás condiciones deberá estarse a lo establecido en la Ley N° 2095 y su modificatoria Ley 4764 de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTENIDOS CURRICULARES (MÍNIMOS) DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN

REGLON 1.- SERVICIO DE CAPACITACIÓN: LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA, Nivel 1 (Inicial) y Nivel 2 (Avanzado)

Aspectos generales:

Este servicio de capacitación tendrá como objetivo el de alcanzar un intercambio comunicacional entre sordos y oyentes, adquiriendo los alumnos el dominio de la Lengua de Señas Argentina sin necesidad de utilizar intérprete y desarrollando las habilidades visuales y motoras necesarias para su utilización en ámbitos de atención al público.

Cada cursada será en modalidad presencial de 12 (doce) horas-reloj de duración, ya sea de nivel inicial o avanzado.

La cantidad de cursadas por cada nivel se asignarán oportunamente según la necesidad informada por el ISC al proveedor.

Todos los contenidos deben trabajarse en modalidad presencial y a criterio del capacitador, se podrá utilizar material de descarga virtual.

La capacitación estará orientada prioritariamente a empleado/as del GCABA que prestan servicios en atención al público y el oferente deberá proveer de los espacios áulicos con una capacidad mínima de veinte (20) personas y máxima de 30 (treinta).

El número de vacantes totales a asignar será de entre veinte (20) y treinta (30) alumnos por cursada (14 cursadas en total), dependiendo de la cantidad de inscriptos en cada caso.

Contenidos mínimos:

Bloques temáticos fundamentales: Percepción visual. Discriminación visual. Desinhibición. Dominio del espacio. Coordinación motriz. Segmentación. Dominancia y simetría corporal. Expresión corporal.

Lengua de Señas. La formación de las señas. - Elementos que componen una seña. Fundamentos de una seña: a) la percepción visual, b) las posibilidades del cuerpo. Variaciones de la Lengua de Señas Argentina: Regionales. Temporales. Contextuales. Señas compuestas y contracciones. - Préstamos lingüísticos de la Lengua Oral. Señas con referencia a la dactilología. - Expresiones con estructura de la Lengua Oral habituales en la Lengua de Señas.

Gramática de la Lengua de Señas: El género en la Lengua de Señas. Diferencias en la formación de nombres y verbos de significado relacionado. El tiempo: la "línea del tiempo".- Adverbios no manuales. Incorporación de números.- Señas de tiempo.- Tiempo verbal.- Aspectos temporales. Los pronombres.- Pronombres referidos a personas, cosas o lugares "presentes". Pronombres referidos a personas, cosas o lugares "no presentes". Pronombres relativos. Pronombres interrogativos. Pronombres indefinidos. Las preposiciones propias.- La función gramatical del sujeto-objeto. Diferenciaciones. Cambios específicos en la forma de realizar los verbos (verbos direccionales). Orden de las señas en la frase. - Estilo directo en la narración. Los clasificadores. Representación de sustantivos. Pluralización. Especificadores de forma y de tamaño. La función del complemento circunstancial de lugar.- La



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

pluralización. Clasificadores. Pronombres.- Señas numerales: Específicos / No específicos. Repetición de sustantivos. Repetición del verbo. Aspectos distribucionales. Tipos de oraciones en la Lengua de Señas.- Explicativas - declarativas. Interrogación.- Imperativas.- Condicionales. Negación. Aseveración (reivindicación). Tropicalización.

Desarrollo del vocabulario: Números. - El saludo, la presentación. La casa. La familia. Las personas y los personajes. Características personales. El trabajo. (acorde a las necesidades del grupo)- Días. Horas. Meses. Dactilología. Las vacaciones. Los viajes. Medios de transporte, ciudades.- La escuela, la educación, los estudios. La salud, médicos y enfermedades. La alimentación. Fiestas y celebraciones. Vestimenta y deportes. Las estaciones de año. La naturaleza. Política y Sociedad.

Aspectos teóricos. ¿Qué es el lenguaje? ¿Qué es la lengua? ¿Qué es la Lengua de Señas? Historia. ¿Quién la utiliza? ¿Qué es la Comunidad Sorda? El papel de la Lengua de Señas en la Comunidad Sorda. La supervivencia de la Lengua de Señas.

REGLON 2.- SERVICIO DE CAPACITACIÓN: JORNADA TALLER DE FORTALECIMIENTO DE EQUIPOS DE TRABAJO (TEAM BUILDING)

Aspectos generales de la cursada:

Esta Jornada taller se dictará en modalidad presencial-vivencial en los establecimientos que el ISC asigne según la necesidad de cada repartición solicitante y de la disponibilidad áulica con una duración de hasta 7 (siete) horas reloj y con un cupo máximo por taller de hasta cuarenta (40) alumnos. La cantidad total de horas de cursada será de ciento cinco (105).

La fecha y horarios de los talleres serán coordinados oportunamente entre el proveedor y el ISC. El proveedor deberá suministrar todo el material didáctico, bibliográfico o audiovisual de apoyo requerido para el dictado de los talleres.

El proveedor deberá asignar dos (2) horas de reunión previa a cada actividad (taller), para el diagnóstico, planificación y adaptación del mismo a las demandas específicas de cada equipo de trabajo. La cantidad total de horas destinadas al trabajo diagnóstico será de treinta (30). Luego de las reuniones diagnósticas el proveedor deberá presentar una minuta y una propuesta de taller adaptado a la demanda de la repartición solicitante en cada caso.

Contenidos curriculares mínimos:

La competencia de trabajo en equipo como competencia individual.

Aspectos que favorecen y obstaculizan el trabajo en equipo.

Reflexión sobre lo que hace a la formación y mantenimiento de un equipo creativo.

El trabajo en equipo como manera de aprovechar de una forma más eficiente todos los recursos disponibles.

REGLON 3.- SERVICIO DE CAPACITACION: PROGRAMA DE ACTUALIZACION EN HABILIDADES GERENCIALES

El Programa de Capacitación deberá ser dirigido a Gerentes y Subgerentes Operativos del GCABA.

Todos los contenidos deben trabajarse en modalidad presencial y/o virtual y a criterio del docente, se podrá utilizar material de descarga virtual.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La cantidad total de vacantes a asignar será de cuarenta (40).

Requisitos de Aprobación: 75% de asistencia y aprobación de trabajos prácticos o la evaluación que cada docente asigne por módulo según corresponda.

MÓDULO I: CAPACIDADES GERENCIALES (32 Hs)

I.a.- Negociación y Resolución de conflictos (8 Hs)

En este módulo se pretende abordar los desafíos que se presentan en las propias negociaciones con metodología práctica. A partir de casos y ejercicios, relacionar la práctica y la teoría útil para destrabar y avanzar hacia una resolución del conflicto. El objetivo será aprender a crear el máximo valor posible en las negociaciones, a reclamar una porción adecuada de ese valor para sí, su grupo o compañía y a cuidar en el proceso a sus relaciones críticas.

I.b.- Liderazgo (8 Hs)

El objetivo será desarrollar mayor conciencia sobre patrones de pensamiento y conducta que inciden en la manera en que se asume el propio liderazgo, ayudar a los participantes a identificar oportunidades de mejora en sus maneras habituales de abordar desafíos, y facilitar el desarrollo de un plan de mejora con estrategias concretas para implementar en el corto plazo.

I.c.-Gestión del Cambio (8 Hs)

La propuesta de este módulo es reflexionar, analizar y contextualizar las dimensiones del cambio y dar sentido a las acciones que se encaren en la gestión laboral. Explorar los motores del cambio y cuáles pueden ser las resistencias al mismo a partir de diferentes teorías y ejercicios vivenciales.

I.d.-Técnicas para potenciar las habilidades comunicacionales y oratoria (8 Hs)

El objetivo del módulo es potenciar las virtudes y trabajar sobre los aspectos de mejora del participante en temas de oratoria y manejos de medios de comunicación.

Asimismo, potenciar el desarrollo de habilidades de orador y comunicador eficaz frente a un público amplio o grupo reducido de personas con la finalidad de persuadirlos a través de mensajes e ideas convincentes, incorporando y mejorando las técnicas de exposición, integrando el lenguaje verbal y no verbal.

MÓDULO II: GESTIÓN DE GOBIERNO (16 Hs)

II.a.-Diseño de Políticas Públicas (2 Hs)

- a) Modelos para comprender la toma de decisión gubernamental y la ejecución de las políticas públicas: la noción del subsistema de políticas públicas
- b) Herramientas epistemológicas para comprender la lógica de las instituciones políticas y las organizaciones públicas
- c) Las metáforas de la organización como condicionante de la explicación de su comportamiento y cambio
- d) Cómo institucionalizar cambios en los organismos públicos
- e) Los actores de la arena pública. Reconocimiento e interacción.

II.b.-Formulación, Programación y Gestión de Proyectos (6 Hs)

- a) Actividades y etapas de un Proyecto.
- b) Mecanismos utilizados. Análisis de la viabilidad y planificación.
- c) Indicadores: monitoreo y control de ejecución



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

d) Evaluación de procesos, resultados e impacto.

II.c.-Economía Pública (8 Hs)

- a) La economía argentina. Historia y perspectivas de largo plazo
- b) Economía del sector público.
- c) Aspectos específicos de administración financiera del sector público en la CABA.

REGLON 4.- SERVICIO DE CAPACITACION: MODULO CONDUCTUAL: HABILIDADES Y HERRAMIENTAS PARA LA GESTION DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EJECUTIVO (PEE)

Aspectos generales:

Carga horaria total por cursada: 30 horas reloj a desarrollarse en 10 clases de 3 horas reloj cada una, en fecha y horario a determinar por el ISC.

Requisitos de Aprobación: 75% de asistencia.

Las clases se dictarán en las aulas a asignar por el ISC.

Capacitación exclusiva para alumnos inscriptos al PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EJECUTIVO (PEE).²

La cantidad total de vacantes a asignar será de entre veinticinco (25) y hasta cuarenta (40), dependiendo de la cantidad de inscriptos.

Objetivo: Que los alumnos/as adquieran habilidades que le permitan mejorar su comunicación, adaptarse a los cambios y manejar el estrés propio de la actividad que desarrollan.

Contenidos mínimos:

Actos Lingüísticos para la coordinación de acciones. Manejo del estrés ante los conflictos emocionales y laborales. Habilidades sociales y comunicación. La escucha activa y empatía. La comunicación verbal: partes de la comunicación, niveles en la comunicación. Comunicación no verbal: El concepto y su importancia. Axiomas. Comunicación Asertiva: Inteligencia emocional.

Teoría de la toma de decisión. Manejo del tiempo a través de la planificación estratégica. Gestión del cambio organizacional.

El Liderazgo efectivo para la promoción del bienestar.

REGLON 5.- SERVICIO DE CAPACITACION: MODULO CONDUCTUAL: LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO: HABILIDADES Y HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO PARA RESPONSABLES DE OFICINAS DE PERSONAL (PEROP)

Aspectos generales:

Carga horaria total por cursada: 30 horas reloj a desarrollarse en 10 clases de 3 horas reloj cada una, en fecha y horario a determinar por el ISC.

Requisitos de Aprobación: 75% de asistencia

² Cfr. http://www.isc.buenosaires.gob.ar/areas/modernizacion/isc/?c=programa&id_programa=15



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Las clases se dictarán en las aulas a asignar por el ISC.

Capacitación exclusiva para alumnos inscriptos al PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO PARA RESPONSABLES DE OFICINAS DE PERSONAL (PEROP).³

La cantidad total de vacantes a asignar por cada rotación será de entre veinticinco (25) y hasta cuarenta (40), dependiendo de la cantidad de inscriptos en cada caso.

Contenidos mínimos:

Comunicación: ¿Qué es la comunicación? Aspectos generales. Evolución de los modelos teóricos. Paradigmas actuales. La comunicación como herramienta de cambio. La organización como red de conversaciones. Beneficios de la comunicación eficaz. Habilidades sociales y comunicación. La escucha activa y empatía. La comunicación verbal: partes de la comunicación, niveles en la comunicación. Comunicación no verbal: El concepto y su importancia. Axiomas. Comunicación Asertiva: Inteligencia emocional. Técnicas para lograr el bienestar laboral y manejo de stress: Detección temprana de síntomas de distress.

El Liderazgo efectivo para la promoción del bienestar. Toma de decisiones: Importancia de la teoría de la decisión.

Proceso: pasos para la toma de decisiones: Integración de Contenidos

REGLON 6.- SERVICIO DE CAPACITACION: FORMULACION, PROGRAMACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

Aspectos generales:

Duración total estimada del servicio de capacitación (en meses): cuatro (4) meses.

Cantidad de rotaciones por curso: dos (2).

Duración estimada del servicio de capacitación por rotación (en horas reloj):

VEINTICUATRO (24) horas reloj distribuidas en OCHO (8) semanas.

El cronograma será asignado por el Instituto Superior de la Carrera.

La asignación total de vacantes a capacitar será de noventa (90), distribuidas en las tres (3) rotaciones a dictar.

Requisitos de Aprobación: 75% de asistencia y aprobación de trabajos prácticos o evaluación final.

Contenidos mínimos:

Concepto de Proyecto y clasificación.

Actividades y etapas de un Proyecto.

Formulación Estratégica de un Proyecto. Niveles de estrategia. Análisis estratégico.

Mecanismos utilizados. Análisis de la viabilidad.

Herramientas para la planificación de proyectos: PERT y GANTT.

Indicadores: monitoreo y control de ejecución.

Evaluación de procesos, resultados e impacto.

REGLON 7: SERVICIO DE CAPACITACION: INDICADORES DE GESTION

³ Cfr. http://www.isc.buenosaires.gob.ar/areas/modernizacion/isc/?c=programa&id_programa=16



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Aspectos generales:

Duración total del servicio de capacitación (en meses): cuatro (4) meses

Cantidad de rotaciones por curso: tres (3).

Duración del servicio de capacitación por rotación (en horas reloj): DIECISÉIS (16) horas reloj distribuidas en CUATRO (4) semanas. El cronograma será asignado por el Instituto Superior de la Carrera.

La asignación total de vacantes a capacitar será de noventa (90), distribuidas en las tres (3) rotaciones a dictar.

Requisitos de Aprobación: 75% de asistencia y aprobación de trabajos prácticos o evaluación final.

Contenidos mínimos:

Introducción a los indicadores como modelo de gestión estratégica. Caracterización de Indicadores de Proceso- Resultados e Impacto.

Mapas estratégicos: introducción a la metodología de mapas.

Indicadores y Metas: Pasos para su definición. Elaboración de objetivos estratégicos

Iniciativas estratégicas: Definición de Proyectos, timeline, presupuestos de iniciativas.

Tablero de Control y Proceso de toma de decisiones.

Monitoreo, Control y Evaluación de la ejecución.

REGLON 8: SERVICIO DE CAPACITACION: SERVICIO DE CALIDAD EN ATENCION AL PUBLICO

Aspectos Generales:

Cantidad de cursadas o rotaciones: 4 (cuatro)

Carga horaria total por cursada: Veinte (20) horas reloj, a desarrollarse en 5 clases de cuatro (4) horas reloj cada una, en fecha y horario a determinar por el ISC.

Requisitos de aprobación: 75% de asistencia y evaluación escrita.

Aulas: si (preferentemente, no excluyente)

Cantidad de Talleres de Formación de Formadores en "SERVICIO DE CALIDAD EN ATENCIÓN AL PÚBLICO": 1 (uno), en un (1) encuentro de 3 (tres) horas.

Contenidos mínimos:

Modulo I: Introducción a la calidad de servicio

-Definición de calidad. Aplicación a los servicios. Momentos de verdad.-Concepto de servicio al ciudadano y al público interno

-Concepto de atención al público/empleo

-Cultura de servicios

-Dimensiones de la calidad

Modulo II: Desarrollo de habilidades interpersonales

-Identificar necesidades del público/empleo. Empatía

-Comunicación interpersonal y efectiva. Escucha activa

-Trabajo en equipo

-Motivación

Modulo III: Resolución de conflictos



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- ¿Cómo recepcionar las quejas?
- Tratamiento estratégico de las objeciones
- Herramientas para revertir la sensación de frustración
- Negociación

Modulo IV: Procedimientos/ protocolos para brindar una atención de calidad

- Procedimientos de trabajo. Aseguramiento de una prestación de calidad.
- Captura de errores. Mejora continua de los procesos y servicios. Definición e implementación de las acciones de mejora.
- Cliente incógnito

Modulo V: Evaluar la satisfacción del público/ empleado.

- Importancia en la evaluación de la satisfacción en la atención al público.
- Etapas del proceso de evaluación de la satisfacción
- Conclusiones generales del fin del curso.

REGLON 9: SERVICIO DE CAPACITACION: METODOLOGIAS INNOVADORAS PARA ABORDAR PROBLEMAS PUBLICOS

Aspectos Generales

Se dictará en modalidad presencial, en cuatro (4) cursadas de nueve (9) horas cada una en tres (3) encuentros o clases de tres (3) horas, se asignarán veinticinco (25) vacantes por cursada o rotación.

Vacantes total a asignar: Doscientas (200) -100 vacantes por módulo-

Duración total: Setenta y dos (72) horas (36 horas por módulo)

Requisitos de Aprobación: 75% de asistencia y aprobación de trabajos prácticos o ejercitación que se requiera.

Contenidos curriculares mínimos:

Módulo I: TALLER METODOLOGÍAS INNOVADORAS PARA EL ABORDAJE DE PROBLEMAS PÚBLICOS

- Técnicas de creatividad para generación y selección de ideas.
- Metodología Lean.
- Método Canvas.
- Método Scrum.
- Técnicas para presentar ideas.

Módulo II: TALLER DE APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS INNOVADORAS PARA EL ABORDAJE DE PROBLEMAS PÚBLICOS.

- Aplicación de técnicas de generación y selección de ideas para problemas en el ámbito público.
- Metodología Lean aplicada a problemáticas aportadas por los participantes.
- Aplicación de herramienta Canvas a proyectos propuestos por los participantes del curso.
- Metodología Scrum aplicada a proyectos propuestos por los participantes.
- Prácticas de presentación de proyectos (elevator pitch).

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 13-ISC/15 (continuación)**Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires****REGLON 10: SERVICIO DE CAPACITACION: PENSAMIENTO DE DISEÑO PARA ABORDAR PROBLEMAS PUBLICOS**Aspectos Generales

Se dictará en modalidad presencial, en cuatro (4) cursadas de seis (6) horas cada una en dos(2)encuentros o clases de tres (3) horas; se asignarán 25 vacantes por cursada o rotación.

Vacantes total a asignar: Doscientas (200) (100 vacantes por módulo)

Duración total: Cuarenta y ocho (48) horas (24 horas por módulo)

Requisitos de Aprobación: 75% de asistencia y aprobación de trabajos prácticos o ejercitación que se requiera.

Contenidos curriculares mínimos:*Módulo I:* TALLER DE PENSAMIENTO DE DISEÑO

- El Pensamiento de diseño o Design Thinking y los beneficios de su aplicación en el sector público.
- Abordajes creativos para encarar los problemas reales de la organización.
- El diseño centrado en el usuario y la organización centrada en las personas.
- Etapas del proceso y elementos que lo conforman.
- Diseño de la experiencia ciudadana con el fin de disminuir los costos en el sector público y mejorar la calidad de los servicios.

Módulo II: TALLER DE APLICACIÓN DE PENSAMIENTO DE DISEÑO PARA EL ABORDAJE DE PROBLEMAS PÚBLICOS.

- Técnica del Pensamiento de Diseño aplicada a problemáticas aportadas por los participantes.
- Identificación de las etapas del proceso y elementos que lo conforman en las problemáticas aportadas por los participantes.
- Empleo de distintos abordajes creativos las problemáticas aportadas por los participantes.
- Adopción de los principios del diseño centrado en el usuario y la organización centrada en las personas.